

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10874 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 21/2012 en el que figura como concursado/a Coblit Promociones, S.L., CIF B95313664, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210013130-1